

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
30-06-2023**

**Programa/Institucion:** Planes de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables (MCCS)  
**Ministerio** MINISTERIO DE SALUD  
**Servicio** SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA  
**Año** 2021  
**Calificacion** Parcialmente cumplido

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p><b>DISEÑO / EFICIENCIA</b>                      - Se recomienda revisar el Programa con metodologías que permitan abordar y eliminar las barreras para el logro de la cobertura efectiva identificadas, por ende, que utilicen el enfoque de equidad (por ejemplo, la metodología Innov8 ). Esta revisión permitiría además generar una nueva batería de actividades que se haga cargo de la falta de coherencia entre objetivos a alcanzar en cada componente y las actividades a implementar. Se sugiere dar cuenta de la complejidad del problema, de su multicausalidad, de su gran determinación social, a través de la visualización de múltiples ramas causales en donde una de ellas, quizás la más robusta, sea el exceso de entornos poco saludables. Se debe poner especial énfasis en el abordaje de las condiciones de acceso de las mujeres a las intervenciones del Programa, para lograr un enfoque de equidad de género robusto.                      - Desarrollar nuevo mecanismo de asignación de recursos con foco en equidad</p>	<p>COMPROMISO 1a: Actualizar árbol de problema del programa (el cual tenga incorporado el enfoque de género). Medio de verificación: Orientaciones Técnicas que den cuenta del nuevo árbol de problemas con enfoque de género. Plazo: junio, 2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Se adjuntan orientaciones técnicas aprobadas por jefatura de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, que contiene el nuevo árbol de problemas actualizado, incorporando el enfoque de género. El detalle puede ser revisado en el anexo 1, página 41. Se adjunta además, el memorándum N°231 de 16 de Junio del 2022, en el cual se solicita aprobar las Orientaciones, a través de Resolución Exenta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones Técnicas que dan cuenta del nuevo árbol de problemas con enfoque de género, Minsal, 2022-2024 Memorándum N°231 del 16 de Junio del 2022, en el cual se solicita aprobar las Orientaciones, a través de Resolución Exenta.</p>
<p><b>DISEÑO / EFICIENCIA</b>                      - Se recomienda revisar el Programa con metodologías que permitan abordar y eliminar las barreras para el logro de la cobertura efectiva identificadas, por ende, que utilicen el enfoque de equidad (por ejemplo, la metodología Innov8 ). Esta revisión permitiría además generar una nueva batería de actividades que se haga cargo de la falta de coherencia entre objetivos a alcanzar en cada componente y las actividades a implementar. Se sugiere dar cuenta de la complejidad del problema, de su multicausalidad, de su gran determinación social, a través de la visualización de múltiples ramas causales en donde una de ellas, quizás la más robusta, sea el exceso de entornos poco saludables. Se debe poner especial énfasis en el abordaje de las condiciones de acceso de las mujeres a las intervenciones del Programa, para lograr un enfoque de equidad de género robusto.                      - Desarrollar nuevo mecanismo de asignación de recursos con foco en equidad</p>	<p>COMPROMISO 1b: Diseñar e implementar un nuevo modelo de asignación de recursos con foco en equidad para la implementación del trienio 2022-2024. Medio de verificación: Ordinario/Oficio que informa el nuevo modelo de asignación de recursos del programa para la implementación del trienio 2022-2024. Plazo: junio, 2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Se adjunta el Ordinario N°1841 que informa el nuevo modelo de asignación de recursos con foco en equidad del programa, para la implementación del trienio 2022-2024. Para dar cumplimiento a ese compromiso se ha elaborado una nueva metodología para la distribución de recursos, en base a indicadores comunales transparentes, confiables, y cuya actualización esté disponible periódicamente. Esta metodología se genera a partir de una revisión bibliográfica de todos los mecanismos e indicadores que actualmente se encuentran disponibles para distribuir recursos con foco en equidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N°1841 que informa el nuevo modelo de asignación de recursos del programa para la implementación del trienio 2022-2024. Minsal, 21 abr 2022.</p>

<p>DISEÑO</p> <p>Dimensionar las necesidades efectivas de promoción de la salud en los territorios y estimar brechas efectivas de promoción no cubiertas por el Programa.</p>	<p>COMPROMISO 2a: Generar los términos de referencia para un estudio de necesidades efectivas de promoción de la salud en los territorios y para determinar brechas efectivas de promoción no cubiertas por el Programa. Medio de verificación: Términos de Referencia (Tdr) para el diseño de un estudio de necesidades efectivas de promoción de la salud en los territorios que permita determinar brechas no cubiertas por el Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>El medio verificador subido a la plataforma en diciembre del año 2022 que tiene como título "Minuta con Datos para la Elaboración de Términos de Referencia para Licitación Pública de Estudio de Necesidades Efectiva de Promoción de la Salud en los Territorios y Brechas Efectivas de Promoción no Cubiertas por los Planes Trienales de Promoción de la Salud", y que también fue enviado a través de Ordinario N°559 del 27-12-2022 para el cumplimiento del compromiso, es el formato oficial con el que cuenta MINSAL para hacer sus TDR. Si bien el nombre de "Minuta" puede hacer pensar a quien lo lea que se trata de un documento previo al TDR, lo cierto es que corresponde efectivamente al TDR en su última versión. Este documento posteriormente es enviado por el área técnica responsable a la oficina de compras que procede a elaborar directamente las Bases de Licitación con dicho documento. Sin perjuicio de lo anterior, y con el propósito de aclarar esta situación, a través del Ordinario N°2332 del 22-06-2023, se precisa el formato ocupado para el compromiso 2a, en el marco de los compromisos EPG.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario 2332 del 22/06/2023 Minuta Datos para la Elaboración de Términos de Referencia para Licitación Pública de Estudio de Necesidades Efectiva de Promoción de la Salud en los Territorios y Brechas Efectivas de Promoción No Cubiertas por los Planes Trienales de Promoción de la Salud. Minsal, 27 dic 2022. Ordinario 5959 del 27/12/2022</p>
<p>DISEÑO</p> <p>Dimensionar las necesidades efectivas de promoción de la salud en los territorios y estimar brechas efectivas de promoción no cubiertas por el Programa.</p>	<p>COMPROMISO 2b: Implementación de un estudio de necesidades efectivas de promoción de la salud en los territorios y determinar brechas efectivas de promoción no cubiertas por el Programa. Medio de verificación: Informe de resultados del estudio. Plazo: Diciembre, 2023</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Si bien este compromiso tiene como plazo establecido diciembre del 2023, debemos indicar que, al momento de ser comprometido, se enunció como sujeto a disponibilidad presupuestaria y hasta la fecha no ha logrado contar con financiamiento. Hemos elaborado una propuesta que abarca el territorio nacional y cuyo financiamiento está asociado a la aprobación por parte de la DIPRES de una solicitud de reconversión de recursos desde el subtítulo 24 del Programa, al subtítulo 22, la cual se está gestionando a través de nuestro Departamento de Finanzas. El tener una respuesta positiva, nos permitiría generar el proceso de licitación, adjudicación y entrega de productos correspondientes durante el primer semestre de 2024. Estos recursos serían complementados con recursos de continuidad de la Subsecretaría del año 2023 y 2024, llegando a un total aproximado de 30 millones de pesos. Por lo anterior, se pidió a través de Ordinario N°1743 del 18/05/2023, la prórroga del cumplimiento de este compromiso para el corte de diciembre del 2024, manteniéndonos a la espera de la respuesta oficial por parte de DIPRES.</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo a lo expuesto en oficio del Minsal, Dipres ha acogido esta solicitud a través de oficio 2602 del 13 de julio de 2023, con lo cual el nuevo plazo para cumplir este compromiso es Diciembre 2024.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N°1743 del 18/05/2023.</p>
<p>DISEÑO / IMPLEMENTACIÓN</p> <p>- Definir elementos/ acciones/dimensiones para cada componente que permitan la identificación de objetivos específicos susceptibles de ser operacionalizados para su medición y evaluación, y con esto, construir indicadores de</p>	<p>COMPROMISO 3: Definir actividades para cada componente que permitan: 1) Identificar objetivos específicos y 2) Establecer un mínimo de implementación de actividades del Programa y por componente, y 3) Evaluar la coherencia de las intervenciones locales,</p>	<p>Se adjuntan orientaciones técnicas aprobadas por jefatura de División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, que incluyen las actividades para cada componente que permiten: 1) Identificar objetivos específicos, en el anexo N°3 y 2) Establecer un mínimo de implementación de</p>

<p>resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir un mínimo de implementación de actividades del Programa, para asegurar que la intervención en general entregue a la población los resultados/impactos esperados. Esto, sin perder los grados de participación que el Programa ha logrado conceder a los territorios, pero facilitando su propia labor de seguimiento y control de la implementación del MCCS.</li> <li>- Asegurar la coherencia de las intervenciones locales, entendida ésta como el grado de potenciamiento entre ellas, grado en que los resultados esperados en los componentes sean potenciados por la sintonía / sincronía entre las actividades planificadas y ejecutadas.</li> </ul>	<p>entendida ésta como el grado de potenciamiento entre ellas, para que sean implementadas en el trienio 2022-2024. Medio de verificación: Orientaciones Técnicas que den cuenta de la definición de elementos/ acciones/dimensiones, mínimos de implementación de actividades por componentes y asegurar coherencia en las intervenciones, para el trienio 2022-2024. Plazo: Junio, 2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>actividades del Programa y por componente, en página 23, y 3) Evaluar la coherencia de las intervenciones locales, página 23 y Anexo N°2. Se adjunta además, el memorándum N°231 de 16 de Junio del 2022, en el cual se solicita aprobar las Orientaciones a través de Resolución Exenta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones Técnicas que den cuenta de la definición de elementos/acciones/dimensiones, mínimos de implementación de actividades por componentes y asegurar coherencia en las intervenciones, para el trienio 2022-2024. Minsal, 2022. Memorándum N°231 de 16 de Junio del 2022, en el cual se solicita aprobar las Orientaciones a través de Resolución Exenta.</p>
<p><b>IMPLEMENTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el Sistema de Información: El sistema de indicadores requiere incorporar mediciones sobre la calidad, proceso y resultado del programa a nivel de componentes. Por ejemplo, para el componente 1 (Regulaciones) se requieren indicadores de calidad como: Grado de satisfacción con las ordenanzas impulsadas por el programa, así como, de economía (ej. Ejecución presupuestaria); para el componente 2 (Habilitación y optimización de espacios públicos se requieren indicadores de calidad como: Grado de satisfacción con espacios habilitados y optimizados por el programa, así como, de economía (ej. Ejecución presupuestaria); para el componente 3 (Participación) es relevante conocer mediciones respecto al proceso y resultado, tales como grado de participación en Cabildos ciudadanos, Diálogos locales relacionados con la promoción de la vida saludable, Consultas ciudadanas en materias de espacio público, Presupuestos participativos u otros. Y para el componente 4 (Difusión y Comunicación) es necesario medir el grado de conocimiento sobre temas relacionados con la promoción de salud o vida saludables, utilización de medios de información sobre estos temas, etc. Asimismo, se recomienda que el equipo de nivel central refuerce el recurso humano con competencias para el registro, procesamiento y utilización de información que permita optimizar el sistema de manera de generar un flujo ágil intra e inter-niveles de acción/intervención. Esto podría aportar a la integración de funciones al interior del equipo evitando la disociación y encarecimiento de estas.</li> <li>- Instalar la medición, monitoreo y evaluación de la calidad del programa desarrollando medios de verificaciones para construir indicadores que evalúen adecuadamente el programa.</li> <li>- Realizar la medición de indicadores a nivel de propósito y del Componente que no pudieron ser cuantificados.</li> </ul>	<p>Compromiso 4a: Diseñar indicadores de calidad, proceso y resultado del programa a nivel de componentes para el monitoreo del trienio 2022-2024 y realizar la medición de indicadores a nivel de propósito y de componentes que no pudieron ser cuantificados en el marco de la evaluación. Medio de verificación: Informe de diseño de indicadores de calidad, proceso y resultado del programa a nivel de componentes para el monitoreo del trienio 2022-2024 y cambios o nuevas acciones que se pueden realizar para medir indicadores a nivel de propósito y del Componente que no pudieron ser cuantificados en el marco de la evaluación. Plazo: Junio, 2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Se adjunta "Informe de Diseño de Indicadores de Calidad, Proceso y Resultado del Programa" a nivel de componentes para el monitoreo del trienio 2022-2024 y que contiene los cambios o nuevas acciones que se pueden realizar para medir indicadores a nivel de propósito y del Componente que no pudieron ser cuantificados en el marco de la evaluación. Al respecto, dado que se ha realizado cambios a algunos indicadores importantes de la MML, tales como aquellos a nivel de propósito, los cuales tienen como medio de verificación la Encuesta de Entornos Saludables aplicada durante 2021, se adjunta el "Manual de Terreno de Encuestas de Entornos Saludables" que incluye detalles metodológicos de ésta, así como de la representatividad de la muestra a nivel comunal, así como también el Ordinario conductor N°2227 del 21-06-2021 donde se envía el Manual a todas las SEREMI de Salud del país. Por otra parte, dado que en varias secciones de medio de verificación presentado se hace mención al informe de factibilidad, se adjunta el mismo como medio verificador.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de diseño de indicadores de calidad, proceso y resultado del programa a nivel de componentes para el monitoreo del trienio 2022-2024 y cambios o nuevas acciones que se pueden realizar para medir indicadores a nivel de propósito y de Componentes que no pudieron ser cuantificados en el marco de la evaluación. Junio 2022. Manual de Terreno de Encuestas de Entornos Saludables. Ordinario conductor N°2227 del 21-06-2021 donde se envía el Manual a todas las SEREMI de Salud del país. Informe de factibilidad, Minsal, Junio 2022</p>
<p><b>IMPLEMENTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el Sistema de Información: El sistema de indicadores requiere incorporar mediciones sobre la calidad, proceso y resultado del programa a nivel de componentes. Por ejemplo, para el componente 1 (Regulaciones) se requieren indicadores de calidad como: Grado de satisfacción con las ordenanzas impulsadas por el programa, así como, de economía (ej. Ejecución presupuestaria); para el componente 2 (Habilitación y optimización de espacios públicos se requieren indicadores de calidad como: Grado de satisfacción con espacios habilitados y optimizados por el programa, así como, de economía (ej. Ejecución presupuestaria); para el componente 3</li> </ul>	<p>Compromiso 4b: Informe de factibilidad de medición indicadores de calidad, proceso y resultado del programa a nivel de componentes para el monitoreo del trienio 2022-2024 e indicadores a nivel de propósito y del Componente que no pudieron ser cuantificados. Medio de verificación: Informe de factibilidad de medición de indicadores de calidad, proceso y resultado del programa a nivel de componentes para el monitoreo del trienio 2022-2024 e indicadores a nivel de propósito y del Componente que no pudieron ser cuantificados. Plazo: Junio, 2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Se adjunta el medio de verificación "Informe de factibilidad de medición indicadores de calidad, proceso y resultado del programa" (corregido).</p> <p><u>Observación:</u> Respecto de lo señalado en cuanto a la cuantificación de algunos indicadores: "Es factible anualmente en la medida que las Comunas ingresen información de ejecución en el sistema MIDAS", se deja constancia que los responsables del programa deben hacer las gestiones necesarias para que esos indicadores puedan ser cuantificados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p>

<p>(Participación) es relevante conocer mediciones respecto al proceso y resultado, tales como grado de participación en Cabildos ciudadanos, Diálogos locales relacionados con la promoción de la vida saludable, Consultas ciudadanas en materias de espacio público, Presupuestos participativos u otros. Y para el componente 4 (Difusión y Comunicación) es necesario medir el grado de conocimiento sobre temas relacionados con la promoción de salud o vida saludables, utilización de medios de información sobre estos temas, etc. Asimismo, se recomienda que el equipo de nivel central refuerce el recurso humano con competencias para el registro, procesamiento y utilización de información que permita optimizar el sistema de manera de generar un flujo ágil intra e inter-niveles de acción/intervención. Esto podría aportar a la integración de funciones al interior del equipo evitando la disociación y encarecimiento de estas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar la medición, monitoreo y evaluación de la calidad del programa desarrollando medios de verificaciones para construir indicadores que evalúen adecuadamente el programa.</li> <li>- Realizar la medición de indicadores a nivel de propósito y del Componente que no pudieron ser cuantificados.</li> </ul>	<p>Junio 2022</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe de factibilidad, Junio 2022</p>
<p><b>IMPLEMENTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre el Sistema de Información: El sistema de indicadores requiere incorporar mediciones sobre la calidad, proceso y resultado del programa a nivel de componentes. Por ejemplo, para el componente 1 (Regulaciones) se requieren indicadores de calidad como: Grado de satisfacción con las ordenanzas impulsadas por el programa, así como, de economía (ej. Ejecución presupuestaria); para el componente 2 (Habilitación y optimización de espacios públicos se requieren indicadores de calidad como: Grado de satisfacción con espacios habilitados y optimizados por el programa, así como, de economía (ej. Ejecución presupuestaria); para el componente 3 (Participación) es relevante conocer mediciones respecto al proceso y resultado, tales como grado de participación en Cabildos ciudadanos, Diálogos locales relacionados con la promoción de la vida saludable, Consultas ciudadanas en materias de espacio público, Presupuestos participativos u otros. Y para el componente 4 (Difusión y Comunicación) es necesario medir el grado de conocimiento sobre temas relacionados con la promoción de salud o vida saludables, utilización de medios de información sobre estos temas, etc. Asimismo, se recomienda que el equipo de nivel central refuerce el recurso humano con competencias para el registro, procesamiento y utilización de información que permita optimizar el sistema de manera de generar un flujo ágil intra e inter-niveles de acción/intervención. Esto podría aportar a la integración de funciones al interior del equipo evitando la disociación y encarecimiento de estas.</li> <li>- Instalar la medición, monitoreo y evaluación de la calidad del programa desarrollando medios de verificaciones para construir indicadores que evalúen adecuadamente el programa.</li> <li>- Realizar la medición de indicadores a nivel de propósito y del Componente que no pudieron ser cuantificados.</li> </ul>	<p>Compromiso 4c: Medición de indicadores de calidad, proceso y resultado del programa a nivel de componentes para el monitoreo del trienio 2022-2024 y de indicadores a nivel de propósito y del Componente que no pudieron ser cuantificados y que sean factibles de medir de acuerdo con lo indicado en compromiso 4b. Medio de verificación: Informe de medición de indicadores de calidad, proceso y resultado del programa a nivel de componentes para el monitoreo del trienio 2022-2024 y de indicadores a nivel de propósito y del Componente que no pudieron ser cuantificados. Plazo: Junio, 2023</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>El medio de verificación subido con título "Informe Medición de indicadores PTPS", corresponde a un informe parcial de este compromiso, y que incluye todos los indicadores que fueron determinados como factibles de medir por el informe del compromiso 4b. El informe completo que daría cumplimiento al compromiso podremos entregarlo en diciembre de 2023, debido a que existen indicadores que dependen de la información contenida en la "Encuesta de Entornos Saludables" que se encuentra en un proceso de digitación para su posterior análisis. Específicamente se trata de la digitación de 12.000 formularios pendientes a nivel nacional que se encuentran en formato papel y que son necesarios para dar cierre el proceso. Hasta el momento no se contó con recursos para completar la tarea y hemos conseguido armar una fuerza de tarea orientada a la resolución de este tema a la brevedad, siendo nuestra prioridad. Por lo anterior, se pidió a través de Ordinario N°1743 del 18/05/2023, la prórroga del cumplimiento de este compromiso, manteniéndonos a la espera de la respuesta oficial por parte de DIPRES.</p> <p><u>Observación:</u> Dipres, a través de oficio N°2602 del 13 de julio de 2023, no accedió a cambiar el plazo de cumplimiento del presente compromiso, ya que el servicio ha avanzado en su implementación, lo cual pudo ser informado en el presente proceso de revisión. Se envió oficio a Minsal dando cuenta de esta decisión. Se califica como "parcialmente cumplido" a la espera de versión completa y final del "Informe Medición de indicadores PTPS".</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe Medición de indicadores PTPS. Ordinario N°1743 del 18/05/2023.</p>
<p><b>IMPLEMENTACIÓN</b></p> <p>Realizar una reorganización que permita que el nivel regional descentralice a nivel provincial las personas de la SEREMI, de manera de estandarizar el trabajo y mejorar las dotaciones en las SEREMI que no cuentan con esta descentralización. En esta misma línea, se recomienda realizar un estudio de dotación de personal a nivel regional a partir de esta evaluación utilizando</p>	<p>Compromiso 5a: Incorporar en las Orientaciones Técnicas recomendaciones en torno al perfil de los referentes de las SEREMI y la cantidad de horas necesarias para realizar las funciones vinculadas a PTPS. Medio de verificación: Orientaciones técnicas incorporando exigencias den cuanto a perfil de referentes y cantidad de horas de personal necesarias para la realización de funciones. Plazo: Junio,</p>	<p>De acuerdo a lo comprometido en el reporte anterior, se adjuntan los siguientes medios de verificación: 1) Resolución Exenta N°1253 del 06/09/2022, que "Aprueba Orientaciones Técnicas de Planes Trienales de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2022-2024". 2) Orientaciones Técnicas de Planes Trienales de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2022-2024, en su versión final. Estas Orientaciones técnicas</p>

<p>critérios de equidad para su optimización y crecimiento.</p>	<p>2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>incorporan exigencias en cuanto a perfil de referentes y cantidad de horas de personal necesarias para la realización de funciones. Es importante señalar que, los medios de verificación mencionados se cargaron separados, debido al peso de los archivos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones técnicas incorporando exigencias den cuanto a perfil de referentes y cantidad de horas de personal necesarias para la realización de funciones. Minsal, 2022. Memorándum N°231 de 16 de Junio del 2022, en el cual se solicita aprobar las Orientaciones a través de Resolución Exenta. Resolución Exenta N°1253 del 06/09/2022, que aprueba Orientaciones Técnicas de Planes Trienales de Promoción de la Salud para Municipios, comunas y comunidades saludables 2022-2024. Orientaciones Técnicas de Planes Trienales de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2022-2024, en su versión final.</p>
<p><b>IMPLEMENTACIÓN</b> Realizar un estudio de dotación de encargados/as comunales, en cantidad y calidad, para disminuir la probabilidad de que se produzcan sesgos y posibles inequidades asociadas a los perfiles profesionales y la dedicación al Programa.</p>	<p>COMPROMISO 6: Generar recomendaciones respecto del perfil de encargado/a comunal y contenidos mínimos de inducción de nuevos Encargados/as Comunales de Promoción. Medio de verificación: Orientaciones técnicas con recomendaciones respecto del perfil de encargado/a comunal y contenidos mínimos de inducción de nuevos Encargados/as Comunales de Promoción. Plazo: Junio, 2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Se adjuntan orientaciones técnicas aprobadas por jefatura de División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, que incorpora recomendaciones respecto del perfil de encargado/a comunal y contenidos mínimos de inducción de nuevos Encargados/as Comunales de Promoción, en página N°30 a N°31. Se adjunta además, el memorándum N°231 de 16 de Junio del 2022, en el cual se solicita aprobar las Orientaciones a través de Resolución Exenta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones técnicas con recomendaciones respecto del perfil de encargado/a comunal y contenidos mínimos de inducción de nuevos Encargados/as Comunales de Promoción. Minsal, 2022. Memorándum N°231 de 16 de Junio del 2022, en el cual se solicita aprobar las Orientaciones a través de Resolución Exenta.</p>
<p><b>IMPLEMENTACIÓN</b> Para una acción territorial coherente y sinérgica, que aumente las probabilidades de éxito en la implementación de la estrategia MCCS, es de gran relevancia que el plan de Municipios, Comunas y Comunidades Saludables se articule de la mejor manera posible al menos con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Plan de Salud Comunal e idealmente, además con el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), Plan regulador y otros instrumentos de planificación local.</p>	<p>Compromiso 7: Incorporar en Orientaciones Técnicas del Programa la recomendación de que el PTPS se articule de la mejor forma posible con los instrumentos de planificación comunal. Medio de verificación: Orientaciones Técnicas para el trienio 2022-2024. Plazo: junio 2022.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>De acuerdo a lo comprometido en el reporte anterior, se adjuntan los siguientes medios de verificación: 1) Resolución Exenta N°1253 del 06/09/2022, que "Aprueba Orientaciones Técnicas de Planes Trienales de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2022-2024". 2) Orientaciones Técnicas de Planes Trienales de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2022-2024, en su versión final. Éstas incorporan la recomendación de que el PTPS se articule de la mejor forma posible con los instrumentos de planificación comunal, en páginas N°24 y N°25. Junto con lo anterior, se incluyó dentro del instrumento de Evaluación de Coherencia de Actividades, una sección que permite verificar la existencia de proyectos del PLADECO y del Plan de Salud Comunal que se complementen con el PTPS. Es importante señalar que, los medios de verificación mencionados se cargaron separados, debido al peso de los archivos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones Técnicas para el trienio 2022-2024.</p>

		<p>Memorandum N°231 de 16 de Junio del 2022, en el cual se solicita aprobar las Orientaciones a través de Resolución Exenta.</p> <p>Resolución Exenta N°1253 del 06/09/2022, que "Aprueba Orientaciones Técnicas de Planes Trienales de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2022-2024".</p> <p>Orientaciones Técnicas de Planes Trienales de Promoción de la Salud para Municipios, Comunas y Comunidades Saludables 2022-2024, en su versión final.</p>
<p><b>EFICIENCIA</b>  En base a las limitaciones identificadas en la agregación de datos de gasto a nivel país, se recomienda ampliar las capacidades de reportabilidad de la plataforma MIDAS, de forma tal que se pueda: i) tener acceso oportuno y expedito a la ejecución de los montos y actividades del programa, en contraste con la planificación, ii) realizar análisis agregados (a nivel país) de los gastos devengados por componente, tipo de actividad, naturaleza del gasto, etc (Estas funciones, habilitadas por el Programa hacia el término de esta evaluación, deben ser testeadas en base a la calidad y periodicidad de la información reportada desde los territorios).</p>	<p>Compromiso 8a: Implementar los desarrollos de la Plataforma MIDAS Registro de Ejecución y Reportabilidad (Monitoreo PTPS), resguardando que se amplíen las capacidades de reportabilidad de la plataforma en línea con lo señalado en la recomendación asociada a este compromiso. Medio de verificación: Manuales de uso de los desarrollos de la Plataforma MIDAS Registro de Ejecución y Reportabilidad (Monitoreo PTPS). Plazo: junio 2022.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Junio 2022</p>	<p>Se adjunta lo siguiente: Manual de uso de los desarrollos de la Plataforma MIDAS y Manual de Registro de Ejecución. Se desarrolló la función de registro de ejecución cuyo objetivo es reportar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Trienal de cada comuna, en cuanto al desarrollo de las actividades, sus gastos y entornos intervenidos. Esto permite avanzar con Monitoreos a tiempo real a través de la plataforma, lo cual no existía al momento de la evaluación DIPRES. Por otro lado, la función de reportabilidad del PTPS genera información consolidada de la planificación y ejecución de actividades de una comuna, desde el perfil comunal, como de todas las comunas de una región en el caso del perfil regional, y como la posibilidad de extraer consolidados por distintas regiones del país, en el caso del perfil nacional. Esta funcionalidad permite visualizar en pantalla dicho reporte y también entrega la posibilidad de exportar en formato Excel la información, lo cual es de utilidad para el análisis y la elaboración de informes. Esta funcionalidad se alimenta de información ingresada en la funcionalidad descrita anteriormente, y por tanto permite generar Monitoreos de manera sistemática. Ambos manuales son nuevos y fueron elaborados durante Mayo y Junio del 2022, luego de testear el correcto funcionamiento de los desarrollos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Manual de uso de los desarrollos de la Plataforma MIDAS, Junio 2022  Manual de Registro de Ejecución, Junio 2022</p>
<p><b>EFICIENCIA</b>  En base a las limitaciones identificadas en la agregación de datos de gasto a nivel país, se recomienda ampliar las capacidades de reportabilidad de la plataforma MIDAS, de forma tal que se pueda: i) tener acceso oportuno y expedito a la ejecución de los montos y actividades del programa, en contraste con la planificación, ii) realizar análisis agregados (a nivel país) de los gastos devengados por componente, tipo de actividad, naturaleza del gasto, etc (Estas funciones, habilitadas por el Programa hacia el término de esta evaluación, deben ser testeadas en base a la calidad y periodicidad de la información reportada desde los territorios).</p>	<p>Compromiso 8b: Realizar testeos de calidad de la información ingresada en la planificación y en el registro de ejecución de los PTPS. Medio de Verificación: Informe de los testeos realizados. Plazo: diciembre, 2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2022</p>	<p>Se adjunta como medio de verificación el informe de testeos de calidad de la información MIDAS (Funcionales de Planificación y Registro de Ejecución) y su anexo. Es importante señalar que, los anexos fueron presentados por separado, debido al peso de los archivos. Asimismo, dado que fue necesario comprimir, la calidad de algunas imágenes se vio afectada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Anexo Parte 2, Resultados de testeos en registro de ejecución 2019-2021.  Anexo Parte 3, Resultados de testeos en planificación 2022-2024.  Anexo Parte 1, Resultados de testeos en Planificación 2019-2021.  Anexo Parte 4, Resultados de testeos en registro de ejecución 2022-2024.  Informe de testeos de calidad de la información MIDAS Funcionales de Planificación y Registro de Ejecución.</p>

<p><b>EFICIENCIA</b> Implementar un sistema de reporte de gasto que permita tener una mejor visibilidad respecto al uso efectivo de los recursos (y no solo lo planificado en los convenios), para poder descomponer la "bolsa" de gasto con cargo al Subtítulo 24 que se entrega a los Municipios (Este sistema podrá ser fácilmente elaborado a partir de las nuevas funciones de reportabilidad de gasto que el Programa habilitó hacia el término de la evaluación, pero debe ser monitoreado en función de los datos que se vayan cargando desde las comunas).</p>	<p>Compromiso 9: Implementar los desarrollos de la Plataforma MIDAS "Registro de Ejecución" resguardando que permitan contar con reportes de gasto en línea con lo señalado en la recomendación asociada a este compromiso. Medio de verificación: Manual de uso del desarrollo de la Plataforma MIDAS "Registro de Ejecución" y Reportes de Gasto. Plazo: junio, 2023.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Se sube como medio de verificación el Manual de uso del desarrollo de la Plataforma MIDAS Registro de Ejecución, cuya función permite reportar el avance en el desarrollo de las actividades programadas en el Plan Trienal y su cumplimiento en cuanto al desarrollo de las actividades, sus gastos y entornos intervenidos. En el monitoreo intermedio se puede informar el Estado de las Actividades y se debe registrar la información correspondiente a la ejecución misma de las actividades, por tanto, permite efectuar monitoreos técnicos en tiempo real, en la medida que se cargue información desde cada Comuna. Junto con lo anterior se adjuntan 2 archivos Excel correspondientes a reportes de gasto en línea: el primero contiene información de gastos del año 2022 y el segundo del año 2023, ambos obtenidos el día 27-06-2023. Con lo anterior el Programa da cuenta de un sistema de reporte de gasto que permite tener una mejor visibilidad respecto al uso efectivo de los recursos, tal como lo recomendó el panel de expertos de la EPG.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de uso del desarrollo de la Plataforma MIDAS - Registro de Ejecución. Reporte de Gasto PTPS - MIDAS 2022 Reporte de Gasto PTPS - MIDAS 2023</p>
<p><b>EFICIENCIA</b> Realizar un estudio completo de gasto y eficiencia (costo relativo de actividades y componentes) para el trienio 2019-2021, incluyendo una estimación detallada y completa del gasto administrativo del Programa, utilizando como base el ejercicio propuesto en esta evaluación, e indagando con mayor profundidad en los gastos administrativos que se originan en las comunas, los cuales representan un 48% del gasto estimado (El Programa indica que ya tiene contemplado para el 2021 un estudio de costos y la generación de nuevas orientaciones técnicas para el período 2022-2024 considerando la generación de estándares).</p>	<p>Compromiso 10a: Diseñar un estudio completo de gasto y eficiencia (costo relativo de actividades y componentes) para el trienio 2019-2021, incluyendo una estimación detallada y completa del gasto administrativo del Programa. Medio de verificación: Informe de diseño de un estudio completo de gasto y eficiencia (costo relativo de actividades y componentes) para el trienio 2019-2021, incluyendo una estimación detallada y completa del gasto administrativo del Programa Plazo: junio, 2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>Se adjunta como medio de verificación el archivo "Informe de diseño de estudio de gasto", en donde se encuentra la "Metodología para la estimación de gastos" de los PTPS para el trienio 2019-2021 (páginas N°2 a la N°7). Además, se adjunta documento que complementa dicho informe llamado "Anexo a informe de diseño de un estudio de gasto y eficiencia para el trienio 2019-2021", en el cual se describen los conceptos de gastos directos (de producción) e indirectos (gastos administrativos) y se incluye el plan de análisis que considera calcular y analizar el gasto por componente y el análisis de eficiencia, además de mencionar cómo se llegará al cálculo del porcentaje de gasto administrativo del programa respecto del total de gastos del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de diseño de un estudio completo de gasto y eficiencia (costo relativo de actividades y componentes) para el trienio 2019-2021. Marzo 2022. Anexo a informe de diseño de un estudio de gasto y eficiencia para el trienio 2019-2021. Minsal, julio 2022.</p>
<p><b>EFICIENCIA</b> Realizar un estudio completo de gasto y eficiencia (costo relativo de actividades y componentes) para el trienio 2019-2021, incluyendo una estimación detallada y completa del gasto administrativo del Programa, utilizando como base el ejercicio propuesto en esta evaluación, e indagando con mayor profundidad en los gastos administrativos que se originan en las comunas, los cuales representan un 48% del gasto estimado (El Programa indica que ya tiene contemplado para el 2021 un estudio de costos y la generación de nuevas orientaciones técnicas para el período 2022-2024 considerando la generación de estándares).</p>	<p>Compromiso 10b: Desarrollar un estudio completo de gasto y eficiencia (costo relativo de actividades y componentes) para el trienio 2019-2021, incluyendo una estimación detallada y completa del gasto administrativo del Programa. Medio de verificación: Informe de resultados del estudio completo de gasto y eficiencia (costo relativo de actividades y componentes) para el trienio 2019-2021, incluyendo una estimación detallada y completa del gasto administrativo del Programa Plazo: diciembre, 2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>De acuerdo a lo comprometido en el reporte anterior, se adjunta como medio de verificación el "Informe de Resultados del Estudio Completo de Gasto y Eficiencia para el Trienio 2019-2021".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados del estudio completo de gasto y eficiencia (costo relativo de actividades y componentes) para el trienio 2019-2021, incluyendo una estimación detallada y completa del gasto administrativo del Programa. Abril 2022. Informe de Resultados del Estudio Completo de Gasto y Eficiencia para el</p>

		Trienio 2019-2021.Diciembre 2022.
--	--	-----------------------------------